



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: jueves, 18 de Octubre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

LICITACIÓN ARRENDAMIENTO BAR-QUIOSCO DE TEMPORADA

2929

Sobre la base del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018, mediante el presente se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento del bien inmueble local-quiosco, propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial y ubicado en la C/ Ginebra c/v C/ París, perteneciente a este Municipio, para destinarlo a bar-quiosco de temporada, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo. Ayuntamiento de Uceda
- b) Dependencia. Secretaría.
- c) Obtención documentación.
 - 1) Secretaría Ayuntamiento de Uceda
 - 2) Domicilio Plaza Mayor n.º 1, 19187 Uceda, Guadalajara.
 - 3) Teléfono 949 85 60 02 Fax 949 85 63 21



4) Correo electrónico uceda@local.jccm.es

5) Perfil del contratante. www.uceda.es

6) Fecha límite de obtener documentación e información. Cinco días naturales anteriores a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato. Arrendamiento de local municipal como bar-quiosco de temporada, con apertura mínima obligatoria de 15 de abril a 15 de octubre.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación ordinaria

- Procedimiento. Concurso, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

a) Importe anual ofrecido: Hasta 6 puntos. A la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente con relación a la más alta.

b) Por compromiso de mejoras a realizar en el bien objeto del arrendamiento: hasta 2 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras, por ejemplo: mejora de acceso, instalaciones, mobiliario, etc..)

c) Por prestación de actividades complementarias en el recinto de carácter social, cultural, deportivo, etc.: hasta 1 puntos (valoración discrecional en función de las actividades a prestar o programar).

d) Por situación de desempleo del solicitante: 1 puntos

4. Importe del arrendamiento. 9.000 € más IVA

5. Requisitos del contratista. Los señalados en el Pliego de condiciones

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite. 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Guadalajara.

b) Documentación a presentar y lugar. La señalada en el pliego de condiciones.

7) Apertura de ofertas. En el Ayuntamiento de Uceda, el sexto días hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas.

En Uceda a 15 de octubre de 2018. El Alcalde Fdo. Francisco Javier Alonso Hernanz